



FEDERACION DE DOMINO
REGION DE MURCIA

CIRCULAR	001/2015
FECHA	15 de Enero de 2015
ASUNTO	XVIII LIGA REGIONAL EQUIPOS 2015 APERTURA INSCRIPCIONES - NORMATIVA
DIRIGIDA A	CLUBES Y EQUIPOS F.D.R.M.

En reunión de Junta Directiva y Delegados de Equipos celebrada el pasado día 15/12/2014, con ratificación en el Proyecto Deportivo para 2015 aprobado por la Asamblea General de esta FDRM celebrada el pasado día 9 de Enero de 2015, con respecto al "asunto" de referencia, se tomaron los acuerdos que se exponen en el documento que se anexa a esta Circular sobre las Normas que regiran en la Competición de Liga Regional para la temporada 2015.

Lo que se comunica para su conocimiento y aplicación.

En Cartagena (Murcia), a 15 de Enero de 2015

El Secretario de F.D.R.M.

Fdo. Miguel Corchosa Franco

VºBº

Fdo. Ginés Olmos Vera
Presidente F.D.R.M.

ANEXO



FEDERACION DE DOMINO REGION DE MURCIA

NORMAS: LIGA REGIONAL POR EQUIPOS

Las competiciones por equipos de la F.D.R.M. se disputan bajo el Reglamento Oficial de Competiciones de la Federación Española de Dominó, aplicando las NORMAS que se dictan por la F.D.R.M., con carácter prioritario, en las circunstancias que específicamente se regulan.

- 1º Cada CLUB DEPORTIVO podrá presentar, bajo distintas Siglas, cuantos Equipos quiera.
- 2º El número MINIMO de jugadores componentes de un equipo será de 8; el MAXIMO de 12.
- 3º El periodo de fichajes se cierra a falta de las TRES últimas jornadas, concretamente el último JUEVES antes de la disputa de la ANTEPENULTIMA jornada del Campeonato Regional por Equipos. Esta antepenúltima jornada, para el caso de play-off pasa a ser la Ida de Semifinales.
En el supuesto de disputar la Competición por Categorías:
 - Para fichajes en 1ª División se entiende que las jornadas están referidas al Calendario de 1ª.
 - Para fichajes en 2ª División se entiende que las jornadas están referidas al Calendario de 2ª.
 - Para cualquier otra categoría se actuará de igual forma.
- 4º ALTAS / BAJAS en equipos.
Un jugador causará BAJA en un Equipo por:
VOLUNTAD PROPIA
DISPOSICION DEL EQUIPO
DISPOSICION DEL COMITÉ DE COMPETICION

Un jugador que cause BAJA en un equipo, bien por voluntad propia, bien por disposición de su equipo, podrá causar ALTA en otro siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

- 4.1 No haber jugado MAS de SEIS PARTIDAS con su equipo.
 - 4.1.1 Esta Norma solo se aplicará en ALTAS en equipos de la misma categoría en que milite el jugador que cambia de equipo.
 - 4.1.2 Solo se admite un cambio por temporada.

4.2 Disponer del VºBº del Comité de Competición.

4.3 Estar dentro del periodo de competición comprendido entre:

4ª Jornada de Liga (disputada la 3ª en la categoría que militaba) y la PENULTIMA de la Liga en la que milita el equipo por el que ficha.

5º En las competiciones por el Sistema de Eliminatorias, bien a partido único, bien a doble vuelta, en el encuentro de vuelta se disputarán 4 + 5 partidas, para evitar los empates.

6º Día oficial para la disputa de las partidas: SABADO, Hora Oficial: 17,00 h.; salvo aquellas jornadas que por necesidad de calendario sean programadas en otra fecha.

No obstante, si algún equipo solicita con antelación el disputar sus partidos de casa en VIERNES, se estudiará y se actuará en su caso. La hora fijada para los VIERNES será la de las 21:30 h.

El COMITÉ DE COMPETICION y el C. T. ARBITROS estarán en conocimiento de este acuerdo con la suficiente antelación (48 horas) en caso de cambio circunstancial.

7º Terminadas TODAS las partidas de la primera parte, se guardará un descanso de 5 minutos.

8º La DURACION MAXIMA de una partida se fija en 75 minutos.

Cumplidos los mismos, se procederá a disputar la ULTIMA MANO.

8.1 Si los capitanes de ambos equipos acuerdan, antes de iniciar el partido, que se disputen las partidas SIN LIMITE DE TIEMPO, se comunicará dicho acuerdo, por ambos, al ARBITRO, para su conocimiento y actuación.

8.2 No obstante lo anterior, si se alcanzan los 90 minutos desde el inicio de la partida sin que hay terminado, el ARBITRO, en ese minuto 90 señalará ULTIMA MANO.

9º APLAZAMIENTOS.

Para variar la FECHA y HORA de un partido, se requiere:

1º Acuerdo de ambos equipo y previa comunicación y aceptación del Comité de Competición.

2º Los partidos NO PODRAN APLAZARSE salvo causa de fuerza mayor y previo comunicado y aceptación de las causas por el Comité de Competición. Aquellos partidos en los que se dieran esas circunstancias, OBLIGATORIAMENTE se

jugarán en fecha acordada entre ambos equipos y que siempre será antes de la disputa de la siguiente jornada y con la aprobación del Comité de Competición, que debe estar informado de la fecha acordada con DOS DIAS de antelación. De no existir acuerdo entre los equipos, será el Comité de Competición quien señale la fecha y hora de dicho encuentro.

- 3° Las DOS ULTIMAS JORNADAS, salvo causa de fuerza mayor y por acuerdo del Comité de Competición, se jugarán en FECHA DE CALENDARIO.

10° INCOMPARECENCIAS.

Todo equipo se presentará a disputar su partido con un MINIMO de CUATRO parejas.

EXCEPCIONALMENTE se autorizará la disputa de un encuentro cuando un equipo se presente a disputar el mismo con un MINIMO de 3 parejas, dando por perdidas 2 partidas por el resultado de 350-0 cada una de ellas.

Con estas 3 parejas se garantizan los tres resultados.

Se anotará tal circunstancia en el Acta del Encuentro.

Si un equipo es reincidente se le abrirá expediente por el Comité de Competición.

Si un equipo se presenta con 3 parejas y anuncia que viene una o más de camino, se optará por:

- 1° Esperar los 30 minutos permitidos.
- 2° Empezar las partidas comparecientes y tan pronto llegue la CUARTA, siempre que no hayan transcurrido los 30 minutos, comenzar dicha partida.
Pasados los 30 minutos sin aparecer la 4ª pareja, se dará por perdida dicha partida al equipo incompareciente.
Si llega posteriormente, jugarán en la 2ª partida.
Si a la hora de iniciar la 2ª partida no está presente la pareja faltante, se iniciará la misma y se dará por perdida la partida a la pareja no compareciente

Tales incidencias se reflejarán en el Acta del Encuentro.

- 11° Las partidas se disputarán al tanteo de 350 tantos.

- 12° Ante la ausencia de ARBITRO, los capitanes respectivos serán los encargados de ejecutar sus funciones.

- 13° Durante la celebración de las partidas de competición, sea cual sea ésta, los jugadores participantes deben llevar

OBLIGATORIAMENTE, de forma visible tanto para la pareja contraria como para el ARBITRO, o en su defecto el Capitán del Equipo contrario, su ACREDITACION como jugador, la cual no es otra que su LICENCIA FEDERATIVA en vigor.

- 14º Los CAPITANES de los equipos entregarán al ARBITRO del encuentro, junto con la HOJA DE ALINEACION, las LICENCIAS de sus jugadores alineados.
De no existir FISICAMENTE dicha Licencia, se entregará el D.N.I.
- 15º Se recomienda a los Capitanes/Delegados de los equipos, informen a sus jugadores, especialmente a los “nuevos”, sobre las Normativas y Reglamentos en vigor.
- 16º Serán los árbitros de cada encuentro, y en su defecto el capitán local, los responsables de hacer llegar al Comité de Competición el RESULTADO y el ORIGINAL del ACTA DEL ENCUENTRO.
- 17º Se solicita de los árbitros y capitanes actuantes en todo encuentro de Competición, apliquen el Artículo 38 del Reglamento de Competiciones de la F.E.D., haciendo especial atención en los apartados 38.2 y 38.3.
- 18º El presente RESUMEN DE NORMAS ha sido aprobado por mayoría en la Asamblea General Extraordinaria de la FDRM celebrada el día 6 de Septiembre de 2010, en los locales de Club Cordillera de MURCIA, siendo modificado en cuanto se refiere a la composición de los equipos en la reunión celebrada en Cartagena el día 15 de Diciembre de 2014 y con motivo de la celebración de la XVIII LIGA REGIONAL, siendo de aplicación desde su publicación.

MURCIA, a 15 de Enero de 2015

El Secretario General
Fdo. Miguel Conesa Franco

ANEXO

1°.- Por acuerdo de reunión de Junta Directiva y Representantes de Equipos del pasado 15 de Diciembre, ratificado en el Proyecto de Temporada 2015 expuesto y aprobado en la Asamblea General de esta Federación (09.01.2015), la competición de Liga para la temporada 2015, siempre que se alcance un mínimo de ocho equipos inscritos, se disputará bajo el siguiente Sistema de Competición:

1.1 Primera Fase.

Se formarán 2 grupos con (cuatro o más equipos por grupo).

Para la explicación del sistema, consideraremos que serán cuatro equipos por cada grupo.

Se jugará una liga a doble vuelta. Esto conlleva la disputa de 6 jornadas.

Terminada la Primera Fase, las clasificaciones de ambos grupos se reagrupan en una UNICA clasificación.

1.2 Segunda Fase

Cada equipo la empieza arrastrando su resultado de la Primera Fase.

Cada equipo se enfrentará a cada uno de los equipos del otro Grupo, a UN SOLO PARTIDO y previo sorteo del lugar donde disputar dicho encuentro.

En este caso serán 4 las nuevas jornadas a disputar.

Esto nos deparará una Clasificación Final.

1.3 Fase Final

Semifinales

En lugar a determinar, en una sola jornada se disputarán las semifinales con arreglo a:

1°	contra	4°	Ganador: F1	Perdedor: F3
2°	contra	3°	Ganador: F2	Perdedor: F4

FINAL

En lugar a determinar, en una sola jornada se disputará la Final Regional.

Por el 3°/4° puesto	F3	contra	F4
Final	F1	contra	F2

En definitiva, para 8 equipos, serán necesarias 12 jornadas para la disputa de la competición.

Para 9/10/12 equipos serían necesarias 17 jornadas.

2º.- Por cambios en el Calendario de las Competiciones Nacionales, el Campeonato de España por Equipos, según nos informan extraoficialmente (la FED aún no nos ha comunicado nada), se disputará en el puente del mes de Octubre (10-11-12), por lo que no obliga a terminar la Competición de Liga por Equipos en JUNIO.

Ante esto se propone el siguiente Calendario:

FEBRERO	-	1ª Jornada	Día 14
		2ª Jornada	Día 21
		3ª Jornada	Día 28
MARZO	-	4ª Jornada	Día 14
		5ª Jornada	Día 21
		6ª Jornada	Día 28
ABRIL	-	7ª Jornada	Día 11
		8ª Jornada	Día 25
MAYO	-	9ª Jornada	Día 02/09
		10ª Jornada	Día 16
		11ª Jornada	Día 23/30
JUNIO	-	12ª Jornada	Día 13/20/27

3º.- Presupuesto Equipo.

Se aprueba la continuidad del coste de participación de un equipo de Dominó en la Liga Regional.

Inscripción Equipo	-	150,00 €
Licencias (10 MÍNIMO)	-	200,00 €
Material	-	20,00 €
Parte alicuota FED	-	30,00 €
Parte alicuota FDRM	-	50,00 €

Total	-	450,00 €

Para aquellos Clubes que promuevan un 2º equipo, dicha cuota se rebaja a 300,00 €, para dicho segundo equipo.

Lo que se comunica a todos los clubes y equipos componentes de esta Federación para su conocimiento, quedando abierta la inscripción y confirmación de participación de los equipos interesados, la cual se cerrará el próximo día 2 de Febrero, fecha del Sorteo del Calendario.

Cartagena, 15 de Enero de 2015.

El Secretario General
Fdo. Miguel Conesa Franco